



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2021-00166-00	EJECUTIVO LABORAL	FELIPE ANTONIO PARDO CHAVARRO	INDUPALMA LTDA. En Liquidación	16 de mayo de 2023	18 de mayo de 2023

CONSTACIA SECRETARIAL: 15 de mayo de 2023. En la fecha se publica en el Tyba la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días, de conformidad con el *art 446 del Código General Del Proceso* y *Art 9 de la ley 2213 de 2022*.

Termino del traslado (03 días): 16, 17 y 18 de mayo del 2023.

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53a1c27dfd72b937bac30617882ebc57f6c7106f560d7950645a1f51ad0a92d5

Documento generado en 15/05/2023 08:38:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>